



ACTA VERIFICACION DE CONTRATO Y CONTINUIDAD

I. CONTANCIA DE LAS PARTES ASISTENCIA

Entre los suscritos: **EDISON MANUEL BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.231.323, actuando en su condición de secretario Local de Salud del Municipio de Soledad; y personal contratista como apoyo a la parte administrativa de contratos **AMOR PADILLA COBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.227.007; **MARY LIN DELGADO NADJAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.900.694; **NESTOR ARMANDO VASQUEZ ESPINOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042.432.084, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud , con el fin de verificar los contratistas que tiene como fecha de terminación de los contratos en ejecución contratos del 19 al 26 de mayo de 2026, con el fin de verificar su continuidad, así:

I. DESARROLLO Y JUSTIFICACION

1. Se verificaron los siguientes contratos:

No	CONTRATO No	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	F. INICIO	F. FINAL	PLAZO	VALOR. CONT	SUBPROGRAMA
1	SS-CD-2026-001	AMOR PADILLA COBA	72227007	21/01/2026	20/05/2026	4	24.000.000,00	Aseguramiento
2	SS-CD-2026-002	NESTOR ARMANDO VASQUEZ ESP	1042432084	21/01/2026	20/05/2026	4	20.000.000,00	Aseguramiento
3	SS-CD-2026-003	MARY LIN DELGADO NADJAR	1140900694	21/01/2026	20/05/2026	4	18.000.000,00	Aseguramiento
4	SS-CD-2026-004	ZULEIMA PATRICIA CERVANTES B	32785687	23/01/2026	22/05/2026	4	16.000.000,00	Aseguramiento
5	SS-CD-2026-005	MARIA FERNANDA MARTINEZ DE	1042454101	23/01/2026	22/05/2026	4	12.000.000,00	Aseguramiento
6	SS-CD-2026-006	BERENICE ISABEL MACHADO MA	32766621	23/01/2026	22/05/2026	4	24.000.000,00	Aseguramiento
7	SS-CD-2026-007	GLADIS IRINA NIEBLES DE LAS SA	32875818	23/01/2026	22/05/2026	4	20.000.000,00	Aseguramiento
8	SS-CD-2026-011.	SHEYLLA DIANELLA MATTOS TOR	1001996817	27/01/2026	26/05/2026	4	16.000.000,00	Aseguramiento
9	SS-CD-2026-012	NATALI JOHANNA ESCOBAR LEDE	1140819928	24/01/2026	23/05/2026	4	16.000.000,00	Aseguramiento
10	SS-CD-2026-014	MELISSA PAMELA PEREZ FLOREZ	1010068750	27/01/2026	26/05/2026	4	20.000.000,00	Aseguramiento
11	SS-CD-2026-015	KAROLAYN CHACON CERVANTES	1143163028	27/01/2026	26/05/2026	4	24.000.000,00	Aseguramiento
12	SS-CD-2026-029	MARTHA OSPINO DE MOLINA	32672611	24/01/2026	23/05/2026	4	16.000.000,00	ETV - ZOO NOSIS
13	SS-CD-2026-033	NATHALY JOHANNA OSORIO SOB	55238622	27/01/2026	26/05/2026	4	20.000.000,00	ETV - ZOO NOSIS
14	SS-CD-2026-039	YESICA PAOLA DOMINGUEZ ESPIN	1234889829	27/01/2026	26/05/2026	4	16.000.000,00	ETV - ZOO NOSIS
15	SS-CD-2026-040	MARLA PAOLA ALMENAREZ CABA	22467511	27/01/2026	26/05/2026	4	24.000.000,00	Aseguramiento
16	SS-CD-2026-209	SILENA DEL CARMEN PABA CRUZ	1143269538	20/02/2026	19/05/2026	3	9.000.000,00	VIGIL - EPIDEMIOLOGICA
17	SS-CD-2026-221	CRISTIAN DE JESUS PEREZ BARLA	1129543271	20/02/2026	19/05/2026	3	12.000.000,00	AMBIENTAL
18	SS-CD-2026-242	JEISON JESUS FERRER LABORDE	1192802747	23/02/2026	22/05/2026	3	15.000.000,00	AMBIENTAL
19	SS-CD-2026-245	ALESSANDRA CUJAVANTE LUNA	1192767906	20/02/2026	19/05/2026	3	7.500.000,00	PAI
20	SS-CD-2026-249	DAMARIS DEL SOCORRO SUAREZ	32759172	23/02/2026	22/05/2026	3	15.000.000,00	TB - LEPRA
21	SS-CD-2026-256	SILVIA FERNANDA RANGEL VILLAN	1095916179	25/02/2026	24/05/2026	3	18.000.000,00	MENTAL
22	SS-CD-2026-257	MILTON DE LA HOZ SOLANO	8753703	23/02/2026	22/05/2026	3	9.000.000,00	NO TRANSMISIBLES
23	SS-CD-2026-259	LIZETH PAOLA RUIZ ROJANO	1045694064	23/02/2026	22/05/2026	3	9.000.000,00	NO TRANSMISIBLES
24	SS-CD-2026-260	ALEXI FIDEL VILLARREAL SUAREZ	8781952	23/02/2026	22/05/2026	3	7.500.000,00	PAI
25	SS-CD-2026-266	MARLITH MARIA VILLAR RUIZ	1143155861	25/02/2026	24/05/2026	3	12.000.000,00	TB - LEPRA
26	SS-CD-2026-271	CARLOS ANDRES ARTETA MENDO	1042426152	25/02/2026	24/05/2026	3	12.000.000,00	IRA - EDA
27	SS-CD-2026-277	SALOMON RAMBAO DE ALBA	8783393	23/02/2026	22/05/2026	3	9.000.000,00	IRA - EDA
28	SS-CD-2026-284	ALEXANDRA MILDRET LOPEZ PER	49771651	27/02/2026	26/05/2026	3	18.000.000,00	VIGIL - EPIDEMIOLOGICA
29	SS-CD-2026-292	JORGE DE JESUS MARTINEZ SANT	1129536298	27/02/2026	26/05/2026	3	9.000.000,00	NO TRANSMISIBLES



2. Que los contratos verificados están suscritos desde el día 21 al 27 de febrero de 2026 y cuentan con una fecha de terminación inicial programada entre el día 19 al 26 y de mayo de 2026, con un plazo inicial de tres (03) u cuatro (04) meses. A la fecha, dichos contratos presentan una ejecución sobre el 50%, demostrando un cumplimiento eficiente de las obligaciones y la necesidad técnica de extender su vigencia para asegurar el cumplimiento total de los objetivos institucionales de la presente vigencia.
3. Que se justifica la presente necesidad imperativa de garantizar la continuidad de las acciones de Salud Pública en el municipio de Soledad, y personal contrato para el desarrollo de las actividades las cuales por su naturaleza técnica y operativa en los componentes como Salud Ambiental, Vigilancia Epidemiológica, PAI, Salud Mental, ETV-Zoonosis, Seguridad Alimentaria, y Gestión del Riesgo, entre otros, constituyen funciones de carácter ininterrumpido y esencial que no admiten pausas administrativas. Dado que el riesgo sanitario, ambiental y poblacional es dinámico y permanente, resulta obligatorio asegurar la permanencia del talento humano para evitar un vacío institucional que paralice el monitoreo de eventos de interés, la inspección de factores de riesgo y la atención a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial, protegiendo así la seguridad sanitaria, el cumplimiento de las metas del Plan de Salud Territorial y, primordialmente, el derecho fundamental a la vida y la integridad colectiva de los habitantes del municipio.
4. Que, de igual manera, se hace estrictamente indispensable garantizar la continuidad del talento humano que realiza labores de **apoyo administrativo, contractual, financiero y de gestión documental conexas** al desarrollo de las actividades misionales y asistenciales de Salud Pública, toda vez que estos perfiles constituyen un soporte operativo e integral sin el cual se paralizaría la ejecución técnica y presupuestal de la entidad; este personal asegura procesos críticos como la proyección, revisión y seguimiento de las minutas contractuales, el trámite oportuno de cuentas de cobro, la verificación de soportes financieros, la liquidación de obligaciones y el control presupuestal de los recursos asignados a la salud del municipio, así como la actualización en tiempo real de las plataformas del Estado (SECOP, Sivigila, PAI-WEB) y la atención a requerimientos de entes de control, auditorías y tutelas; por lo tanto, su permanencia evita que el personal médico y especialista deba desviar sus funciones hacia tareas de oficina y trámites administrativos, blindando legalmente a la administración, garantizando la eficiencia en el gasto público y asegurando la infraestructura operativa necesaria para proteger el derecho fundamental a la vida y la salud de la población de Soledad
5. Que, pese a las restricciones de la Ley de Garantías vigente, la prohibición de contratación directa se refiere estrictamente a la creación de nuevos vínculos y no a la modificación de contratos preexistentes. Según la jurisprudencia del Consejo de Estado y las directrices de Colombia Compra Eficiente, las prórrogas y adiciones son legalmente procedentes durante este periodo siempre que respondan a la continuidad del servicio y al interés general, como ocurre en el presente caso, garantizando que no exista una interrupción en la prestación de servicios esenciales de salud.



5. Con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales y garantizar la operatividad de la Secretaria de Salud de Soledad – Salud Publica se debe dar trámite de **PRÓRROGA Y ADICIÓN** para los contratos referenciados.

II. COMPROMISOS

1. Se deberán realizar los Otro si de este personal para darle continuidad en los programas y actividades que están desarrollando
2. Se debe coordinar con la parte financiera los certificados de disponibilidad presupuestal para tal fin y realizar los demás procedimientos administrativos dispuestos
- 3.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento entre las partes participantes, a los 13 días del mes de mayo de 2026

EDISON MANUEL BARRERA REYES (13 may.. 2026 16:14:24 CDT)

EDISON MANUEL BARRERA REYES
Secretario Local de Salud de Soledad

AMOR PADILLA COBA
APOYO A LA GESTION

MARY LIN DELGADO NADJAR
APOYO A LA GESTION

NESTOR ARMANDO VASQUEZ ESPINOSA
APOYO A LA GESTION


ACTA DE CONTRATOS ADICION Y PRORROGA DE FECHA 13-05-2026 CONTRATOS TERMINADOS DEL 19 AL 26-05

Informe de auditoría final


2026-05-13

Fecha de creación:	2026-05-13
Por:	CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD (contratacion.secsalud@soledadalcaldia.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAALXqsjpW-jrQUtnNlpNR44V807o3yITuw


Historial de “ACTA DE CONTRATOS ADICION Y PRORROGA DE FECHA 13-05-2026 CONTRATOS TERMINADOS DEL 19 A L 26-05”

 CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD (contratacion.secsalud@soledadalcaldia.gov.co) ha creado el documento.


2026-05-13 - 20:54:33 GMT

 El documento se ha enviado por correo electrónico a EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) para su firma.

2026-05-13 - 20:54:37 GMT

 EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-05-13 - 21:13:50 GMT

 EDISON MANUEL BARRERA REYES (edisonmanuelbarreyes@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-05-13 - 21:14:24 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

 Documento completado.

2026-05-13 - 21:14:24 GMT